



MESA SECTORIAL DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA 6 DE ABRIL DE 2021

Modificación RPT de la Oficina Fiscal de la Fiscalía Provincial de Córdoba.

Desde **SPJ-USO** manifestamos nuestra conformidad con la consolidación en la plantilla de la Fiscalía Provincial de Córdoba del refuerzo estructural de tramitación que se propone por parte de la Administración. Esta plaza se ofertará en comisión de servicio una vez se consolide en plantilla de forma efectiva.

Continuación con la negociación de la Orden de implantación y aprobación inicial de las relaciones de puestos de trabajo de la Oficina Judicial de La Línea de la Concepción.

Las experiencias piloto de **Vélez y El Ejido** nos han demostrado que la dotación mínima de las UPADs de juzgados mixtos (2G y 2T) es insuficiente para la mayoría de los partidos de nuestra comunidad autónoma, máxime en el caso que nos ocupa de La Línea, por la especial conflictividad de esa zona y por la complejidad de muchas de las causas penales que allí se tramitan en relación con el contrabando y el narcotráfico. La solución, entendemos desde **SPJ-USO**, pasa por **augmentar en 1 tramitador todas las UPADs**. Repartir la carga de trabajo entre 5 funcionarios, en lugar de 4, supone, evidentemente, una variación considerable y, por consiguiente, la propuesta de contar con 3 tramitadores “flotantes” para el conjunto de las UPADs nos parece totalmente insuficiente.

Por otro lado, seguimos echando en falta la **diferenciación del puesto del Gestor del Registro Civil**, por ser un puesto muy especializado y con expresa responsabilidad, así como el aumento de su complemento específico en la misma cuantía que el de los jefes de equipo de Gestión de los servicios comunes (10.846 euros).

En nuestra intervención, hemos trasladado a la Consejería que el **Registro Civil de la Línea de la Concepción** tiene una alta carga de trabajo, lo cual se ve agravado por el hecho de ser un registro fronterizo ya que el Peñón de Gibraltar es frontera exterior y esto repercute de forma directa sobre la carga de trabajo del citado organismo.

La Consejería refiere que se crean 2 puestos de gestión y 2 de tramitación nuevos en esta negociación de RPT, y que, además, los asuntos sobre violencia sobre la mujer se sacaron de la Línea al crearse para ello el juzgado exclusivo de Algeciras.

La Consejería no accede a diferenciar el puesto de Gestor del **Registro Civil** así como a aumentar su complemento específico por carecer de presupuesto para ello, según manifiesta.

Tampoco acepta el aumento del número de tramitadores de las UPADs, para que todas cuenten con una plantilla estable de 2 gestores y 3 tramitadores.

Es por todo ello esta RPT de la Línea de la Concepción no puede contar con la aprobación de SPJ-USO.

Modificación de la Resolución de 22 de octubre de 2020, de la Dirección General de la Oficina Judicial y fiscal, por la que se dictan instrucciones para la entrada en funcionamiento y gestión de las listas de reserva.

En base a esta modificación que nos presenta la Consejería para, según ellos, dar una solución definitiva a las listas de reserva, se va a permitir formar parte de dichas listas de reserva a todos aquellos que tengan un solo ejercicio aprobado (de la oferta de empleo público 2017-2018). A tal fin, se va a habilitar un **plazo de 10 días naturales, que se anunciará en el Portal Adriano**, para los opositores de los cuerpos de Gestión y Tramitación que, **habiendo participado por el ámbito territorial de Andalucía en la convocatoria 2017-2018 y habiendo aprobado un solo ejercicio, no dispusieron de plazo alguno para la presentación de las solicitudes** para la inclusión en las listas de reserva.

Desde **SPJ-USO** celebramos esta modificación, la cual va a servir para que haya más integrantes en las listas de reserva, listas que han demostrado ser un instrumento muy eficaz para cubrir plazas desocupadas cuando las bolsas están vacías y, de paso, evitar así recurrir al SAE, cuyas selecciones son muy deficientes, al ser de personal que no tiene conocimiento ni formación sobre el trabajo específico que se desarrolla en Justicia.

Según la Consejería, actualmente sólo quedan 14 recursos por resolver (de unos 42 que se presentaron), casi todos de solicitantes que únicamente tenían un ejercicio aprobado y solicitaban acceder a las listas de reserva.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Respecto de la **baremación de la bolsa de interinos**, la Consejería manifiesta que no es un tema olvidado y que hay una persona trabajando en ello continuamente. Además, a petición expresa del Director General, se van a incorporar 30 personas más por parte de la Dirección General de Función Pública a las distintas Delegaciones Territoriales y cuyo primer cometido será trabajar sobre dicha baremación. La Consejería llama la atención sobre complejidad del proceso de la baremación con fundamento en la actual regulación y en tanto que cada bolsa parte de cero, por lo que no adelanta ninguna fecha concreta para su entrada en funcionamiento. Desde **SPJ-USO** manifestamos que el proceso actual no es ágil y que somos partidarios de mejorarlo y agilizarlo, quizás de una forma similar a como se hizo en la regulación previa de 2006, entendiendo, además, que cada vez que se abra la bolsa debiera ser para la actualización de méritos del personal existente y para la inclusión de los nuevos solicitantes, no para iniciarla desde cero, lo cual, en el fondo, es la causa del atasco crónico que sufre la bolsa de interinos.

Respecto de la **vacunación al personal de Justicia**, el Director de Oficina Judicial y Fiscal manifiesta que recientemente las comunidades trasladaron al Ministerio de Justicia que en tanto que la Administración de Justicia fue considerada como un colectivo de servicios esenciales incluso en la época de las mayores restricciones, debiera otorgársele, por la misma

razón, prioridad en el calendario de vacunación. Igualmente, manifiesta el Director que no se dio por parte del Ministerio de Justicia ninguna respuesta favorable a tal cuestión más allá de que el calendario lo gestiona el Ministerio de Sanidad en coordinación con las consejerías del ramo.

Desde **SPJ-USO** preguntamos por la renovación del Plan de refuerzo estival de guardias costeras y por parte del Director General se nos confirmó que este plan se va a renovar un año más en condiciones similares a como se ha venido desarrollando otros años y que se traerá a Mesa para analizar si todos los juzgados que previamente estaban incluidos repiten o si hay que incluir alguno más.

